



STAP
202632601195821
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 28 de 2026

Señor(a)

LESBIA LENIS DE RIOS GARCÍA - HEREDEROS DETERMINADOS E
INDETERMINADOS
AK 128 17 60

Bogotá - Bogotá DC

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO de la Resolución No. 1858 de fecha 15 de julio de 2026 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2010 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025 "MODIFICATORIA DE OFERTA RT 50957B"" Obra: Vía de Integración Regional Calle 13 (Av. Centenario) desde el límite Occidental del Distrito hasta la Troncal Américas con Carrera 50 - RT 50957B.

NOTIFICACIÓN POR AVISO
Artículo 69 del C. P. A. C. A.

La Subdirectora Técnica de Adquisición Predial de la Dirección Técnica de Predios, en ejercicio de las competencias conferidas mediante la Resolución No. 1880 de fecha 17 de julio de 2026, conforme al Acta de Posesión No. 215 de 17 de julio de 2026, facultada para adelantar los procesos de gestión predial de los proyectos a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano mediante los literales a y b del artículo 18 del Acuerdo 004 de 2025, proferido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano, en concordancia con la delegación prevista en el numeral 30.1 del artículo 30 de la Resolución No. 1381 de 2025 y lo establecido por la Ley 9 de 1989, Capítulos VII y VIII de la Ley 388 de 1997 y las Leyes 1682 de 2013, 1742 de 2014, 1882 de 2018, demás disposiciones legales aplicables, por intermedio de este aviso le notifica la **Resolución Número 1858 de fecha 15 de julio de 2026 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2010 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025 "MODIFICATORIA DE OFERTA RT 50957B"** correspondiente al proceso de adquisición de una zona de terreno que forma parte del inmueble de mayor extensión ubicado en la **AK 128 17 60**, de la Ciudad de Bogotá D.C., con **Matrícula Inmobiliaria nro. 50C-8544 en mayor extensión y Registro Topográfico No. 50957B** de fecha 06/2022.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STAP

202632601195821

Información Pública

Al responder cite este número

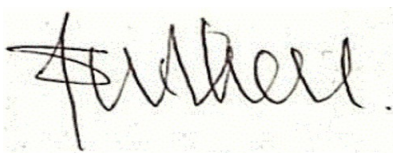
Contra la Resolución mencionada no procede recurso alguno, de acuerdo a lo señalado en el inciso 4° del artículo 61 de la Ley 388 de 1997, en concordancia con el inciso 1° del artículo 13 de la Ley 9ª de 1989.

Esta notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del mismo en la **AK 128 17 60** de la ciudad de Bogotá D.C.

De no surtir la presente notificación mediante la entrega en la **AK 128 17 60** de la ciudad de Bogotá D.C. y, ante el fallecimiento de la propietaria **LESBIA LENIS DE RIOS GARCÍA** identificada en vida con Cédula de Ciudadanía No. 28.088.734, conforme la consulta de fecha 17/07/2026, realizada a través del servicio a disposición de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de estado de cédula de ciudadanía que se encuentra en el archivo nacional de identificación con estado Cancelada por muerte, del número de cédula de ciudadanía No. 28.088.734, titular del derecho real que figura registrada en el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-8544, se dará aplicación al inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. Para tal fin, se publicará este aviso en la página web del Instituto de Desarrollo Urbano junto con la copia íntegra de la **Resolución N° 1858 de fecha 15 de julio de 2026**, **Resolución N° 2010 del 9 de septiembre de 2025**, el **Informe Técnico de Avalúo Comercial N° 2023-42** de fecha 10/07/2023 y el **Registro Topográfico No. 50957B** de fecha 06/2022, por el término de cinco (5) días hábiles. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la terminación de la publicación del aviso.

Para efectos de esta notificación por aviso, se anexa copia íntegra de la **Resolución N° 1858 de fecha 15 de julio de 2026**, **Resolución N° 2010 del 9 de septiembre de 2025** y sus respectivos anexos.

Cordialmente,



SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Subdirectora Técnica de Adquisición Predial

Firma mecánica generada el 28-08-2026 09:57:22 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 95 Folios/Páginas/Imágenes

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STAP
202632601195821
Información Pública
Al responder cite este número

Elaboró: ANNY MARCELA ARIAS MAESTRE-Subdirección Técnica de Adquisición Predial
REVISÓ: ZONIA ADRIANA CIFUENTES VALBUENA, ARTICULADORA JURÍDICA

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.